

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1409/2025

ANT: Decreto Nº 06 del 10 de enero de 2025, Transfiere recursos para las CAJ-Programa Curadurías, correspondiente al año 2025.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA: 02 de abril de 2025.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, del Programa La Niñez y Adolescencia se defienden dependientes de las Direcciones Regionales, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, a través de Decreto 06 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 10 de enero de 2025, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2025 de Curaduría "La Niñez y Adolescencia se defienden".
6. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo a los Centros de Representación Jurídica Niños, Niñas, Adolescentes, La Niñez y Adolescencia se defienden, perteneciente a la

AFESM GAPG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y4TUER-704>

Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

| N° | Nombre Clasificación | Centro de Costo | Nombre (DR/Departamento/Unidad/Centro) | Cuentadante | RUT | Apertura | Desde | Hasta |
|----|-------------------------------|-----------------|--|--------------------------------|--------------|------------|------------|------------|
| 1 | GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN | 4005 | CNA XII REGIÓN | EDUARDO ALEJANDRO BURGOS OJEDA | 15,307,252-3 | \$ 750.000 | 01-04-2025 | 31-12-2025 |

- Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2024, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2025.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:
Rodrigo Sebastián Mora Ortega
Director General
Fecha: 07-04-2025 13:01 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
- Departamento de Finanzas
- Archivo

AFESM GAPG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y4TUER-704>